

ACUERDO No. 313

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 6 de diciembre de 2016, aprobó mediante Acuerdo N° 296 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia de 2017, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante los Acuerdos N° 300 y 303 del 21 de marzo de 2017, Acuerdo No.307 del 28 de junio de 2017 y Acuerdo No.310 de Septiembre 26 de 2017.

Que el presupuesto anual de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de la aprobación de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones por parte del Comité Directivo del Fondo.

Que Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, dentro del procedimiento establecido para el efecto, sometió a consideración de su Comité Directivo la presente solicitud de ingresos, gastos e inversiones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2017.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el cuarto trimestre de 2017, por trece mil ochocientos sesenta y cinco millones, ochocientos seis mil trescientos veintisiete pesos moneda corriente (\$13.865.806.327), según el siguiente detalle:

ACUERDO No. 313

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 2

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 Ajustado	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	6.233.717.424	3.066.323.800
Cuota Fomento Palmero	55.169.394.086	10.054.869.401
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.258.993.922	707.473.731
Rendimientos financieros	242.287.004	37.056.222
Recuperación de gastos	15.000.000	83.174
TOTAL INGRESO	62.919.392.436	13.865.806.327

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de seiscientos noventa y cinco millones, setecientos cuarenta y seis mil novecientos diecinueve pesos moneda corriente (\$695.746.919) para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales del Fondo de Fomento Palmero durante el cuarto trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 Ajustado	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313
EGRESOS		
Servicios personales	817.402.977	395.011.771
Sueldos	194.728.050	51.912.692
Vacaciones	8.113.669	1.786.781
Prima legal	12.459.994	3.312.109
Cesantías	12.459.994	3.119.286
Intereses/ Cesantías	1.495.199	622.481
Seguros y/o fondos privados	36.778.500	9.597.603
Cajas de compensación	7.246.625	1.903.770
Aportes ICBF SENA	9.056.281	2.383.606
Honorarios	533.062.665	320.373.443
Gastos generales	684.018.102	300.736.148
Materiales y suministros	2.975.312	1.082.846
Transportes fletes y acarreo	5.097.801	3.016.606
Capacitación	0	0
Seguros, impuestos y gastos legales	177.772.311	68.107.712
Comisiones y gastos bancarios	7.600.992	4.019.830
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000	20.612.674
Alquiler maquinaria y equipo	24.392.424	5.491.823
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.279.406	532.044
Arrendos	33.837.969	4.188.825
Sistematización	316.812.277	189.215.049
Cuota de control fiscal	55.625.704	0
Comité Directivo	9.023.686	4.467.541
Subtotal gastos personales y generales	1.501.421.079	695.746.919

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil novecientos dieciocho millones, quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos moneda corriente (\$1.918.586.400) para cubrir los gastos de los proyectos

ACUERDO No. 313

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 3

aprobados en el programa de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible durante el cuarto trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 Ajustado	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313
Inversión		
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	4.796.466.000	1.918.586.400
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	917.100.000	366.840.000
Gestión ambiental sectorial	1.127.741.000	451.096.400
Gestión para la responsabilidad social sectorial	948.800.000	379.520.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.802.825.000	721.130.000

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de cinco mil ciento veintinueve millones, novecientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$5.129.950.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Investigación e Innovación Tecnológica durante el cuarto trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 Ajustado	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313
Inversión		
Investigación e Innovación tecnológica	19.994.800.000	5.129.950.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.103.000.000	525.750.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.543.900.000	385.975.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.783.000.000	577.000.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.706.400.000	426.600.000
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.372.700.000	343.175.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.256.400.000	814.100.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.555.600.000	388.900.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.481.500.000	370.375.000
Mecanización agrícola	201.300.000	50.325.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.120.500.000	280.125.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	809.200.000	202.300.000
Biorefinería y sostenibilidad	710.400.000	177.600.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.385.600.000	346.400.000
Economía y biometría	965.300.000	241.325.000

ACUERDO No. 313

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 4

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil trescientos treinta y un millones, doscientos mil pesos moneda corriente (\$1.331.200.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Gestión Comercial Estratégica durante el cuarto trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 Ajustado	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313
Inversión		
Gestión comercial estratégica	3.718.600.000	1.331.200.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.246.700.000	408.660.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	976.700.000	390.680.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	1.053.600.000	421.440.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	441.600.000	110.400.000

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de dos mil cuatrocientos treinta y cinco millones, ciento setenta y cinco mil pesos moneda corriente (\$2.435.175.000), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en el programa de Extensión durante el cuarto trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 Ajustado	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313
Inversión		
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	8.678.700.000	2.435.175.000
Transferencia de tecnología y capacitación	4.250.200.000	1.062.550.000
Formación a través de terceros	852.600.000	213.150.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de núcleos palmeros	1.294.600.000	323.650.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.281.300.000	835.825.000

ARTÍCULO SÉPTIMO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil ciento cincuenta y tres millones, seiscientos sesenta mil cuatrocientos pesos moneda corriente (\$1.153.660.400), para cubrir los gastos de los proyectos aprobados en



ACUERDO No. 313

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 5

el Programa Sectorial de Difusión y de Infraestructura Regional durante el cuarto trimestre de 2017, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 Ajustado	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313
Inversión		
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.941.500.000	1.153.660.400
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.984.800.000	793.920.000
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	114.698.000	22.939.600
Registro Nacional de Palmicultores	57.402.000	22.960.800
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	784.600.000	313.840.000

ARTÍCULO OCTAVO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil trescientos veintidós millones, ciento ochenta y siete mil seiscientos ocho pesos moneda corriente (\$1.322.187.608) para atender los gastos de Contraprestación por la Administración del Fondo de Fomento Palmero, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, durante el cuarto trimestre de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994.

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 Ajustado	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313
Contraprestación por administración	5.516.939.409	1.322.187.608

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).


CÉSAR RIQUI OLIVEROS CARDENAS
 Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
 Secretario

ACUERDO No. 313

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 6

ANEXO (1/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 Ajustado	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	6.233.717.424	3.066.323.800
Cuota Fomento Palmero	55.169.394.086	10.054.869.401
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.258.993.922	707.473.731
Rendimientos financieros	242.287.004	37.056.222
Recuperación de gastos	15.000.000	83.174
TOTAL INGRESO	62.919.392.436	13.865.806.327
EGRESOS		
Servicios personales	817.402.977	395.011.771
Sueldos	194.728.050	51.912.692
Vacaciones	8.113.689	1.786.781
Prima legal	12.459.994	3.312.109
Cesantías	12.459.994	3.119.286
Intereses/ Cesantías	1.495.199	622.481
Seguros y/o fondos privados	38.778.500	9.597.603
Cajas de compensación	7.246.625	1.903.770
Aportes ICBF SENA	9.058.281	2.383.006
Honorarios	533.062.665	320.373.443
Gastos generales	684.018.102	300.735.148
Materiales y suministros	2.975.312	1.082.846
Transportes fletes y acarreos	5.097.801	3.016.806
Capacitación	0	0
Seguros, impuestos y gastos legales	177.772.311	68.107.712
Comisiones y gastos bancarios	7.600.992	4.019.830
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000	20.612.674
Alquiler maquinaria y equipo	24.392.424	5.491.823
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.279.406	532.044
Arrendos	33.837.989	4.188.825
Sistematización	316.812.277	189.215.049
Cuota de control fiscal	55.625.704	0
Comité Directivo	9.023.886	4.467.541
Subtotal gastos personales y generales	1.501.421.079	695.746.919
Contraprestación por administración	5.516.939.409	1.322.187.608
Inversión		
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	4.796.466.000	1.918.586.400
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	917.100.000	366.840.000
Gestión ambiental sectorial	1.127.741.000	451.096.400
Gestión para la responsabilidad social sectorial	948.800.000	379.520.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.802.825.000	721.130.000
Investigación e Innovación tecnológica	19.994.800.000	5.129.950.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.103.000.000	525.750.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.543.900.000	385.975.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.783.000.000	577.000.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.706.400.000	426.600.000

ACUERDO No. 313

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2017”

Pág. 7

ANEXO (2/2)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2017 Ajustado	Solicitud IV trimestre Acuerdo N°313
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.372.700.000	343.175.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.256.400.000	814.100.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.555.600.000	388.900.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.481.500.000	370.375.000
Mecanización agrícola	201.300.000	50.325.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.120.500.000	280.125.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	809.200.000	202.300.000
Biorefinería y sostenibilidad	710.400.000	177.600.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.385.600.000	346.400.000
Economía y biometría	965.300.000	241.325.000
Gestión comercial estratégica	3.718.600.000	1.331.200.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.246.700.000	408.680.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	976.700.000	390.680.000
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	1.053.600.000	421.440.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	441.600.000	110.400.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	8.678.700.000	2.435.175.000
Transferencia de tecnología y capacitación	4.250.200.000	1.062.550.000
Formación a través de terceros	852.600.000	213.150.000
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de núcleos palmeros	1.294.600.000	323.650.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.281.300.000	835.825.000
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.941.500.000	1.153.660.400
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	1.984.800.000	793.920.000
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	114.698.000	22.939.600
Registro Nacional de Palmicultores	57.402.000	22.960.800
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	784.600.000	313.840.000
TOTAL INVERSIÓN	40.130.066.000	11.968.571.800
TOTAL EGRESOS	47.148.426.488	13.986.506.327
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	15.770.965.948	-120.700.000

Resumen inversión por ejecutor

CENIPALMA	29.115.100.000	7.675.525.000
FEDEPALMA	11.014.966.000	4.293.046.800
TOTAL	40.130.066.000	11.968.571.800

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**